Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 1982 /2019

Asunción, 23 de diciembre de 2019

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Nota DNCP/DNC N° 27934/2019

Me dirijo a Usted, en atención a la Nota DNCP/DNC N° 27934/2019 presentada a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público en fecha 20 de diciembre de 2019, en la que informan el motivo de la no difusión del contrato *"Servicio de digitalización y guarda de documentos"* id. 368.383.

Al respecto, en virtud al punto observado; la suscripción del Contrato N° 113/2019, se realizó en base a la fecha de cierre dispuesto en la Resolución del M.H. N° 378/2019 *"Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y contrataciones públicas, para el cierre del ejercicio 2019"* en su punto III Adjudicaciones Convencional y SBE, c) Adjudicaciones 2° Etapa, **17 de diciembre de 2019.**

Es por ello, que fue determinado suscribir el contrato con anterioridad a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7.434/11.

En espera de haber dado respuesta a la observación realizada, se solicita la emisión del código de contratación correspondiente y la difusión del proceso en el portal por la institución a su digno cargo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público